

# **COMUNICADO ORGANIZACIONES GREMIALES**

## **FENAMOP - ANFAVIAL - ANATRAVIAL - ANCHOMOP**

Santiago a 26.08.2020.

Por el deber que tenemos de informar a todos los funcionarios de MOP del resultado que hemos tenido en las reuniones en que hemos participado en conjunto con las demás organizaciones gremiales del MOP: FENAMOP, ANFAVIAL, ANATRAVIAL y ANCHOMOP, hacemos presente que este martes 25, en una reunión sostenida entre el Jefe de la División de Desarrollo y Gestión de Personas SOP, señor Mauricio Ulloa V., y los dirigentes regionales de Vialidad Región de la Araucanía, se nos señaló que un reciente informe de la Fiscalía del MOP respecto a las Declaraciones Juradas y a la Presencialidad Laboral concluyó que, habiendo sido consultado los dictámenes y pronunciamientos en esta materia del MINSAL y de la Contraloría General de la República, se podía concluir que:

- 1.- No existe ningún impedimento legal para quienes teniendo alguna Enfermedad Base considerada de Riesgo por COVID, no realicen funciones laborales de carácter presencial.
- 2.- El Ministerio no puede impedir a ningún funcionario, que así lo desee, reintegrarse a sus funciones habituales de trabajo de carácter presencial.

Ante ello, los dirigentes presentes le expresamos nuestra inquietud de que no se respetasen los acuerdos nacidos de las reuniones sostenidas desde el mes de marzo hasta la fecha y que nos interesaba, sobre todo, que la autoridad se definiera, más que en términos legales, en términos políticos de cuál sería su postura sobre la implementación de los Protocolos Sanitarios y Guía de Presencialidad que se estaban implementando, a lo que se nos respondió que nada cambiará y que se respetará todo lo acordado con los gremios.

En virtud de las respuestas dadas y la inquietud habida por la futura presencialidad laboral, las Asociaciones Gremiales presentes, junto a FENAMOP, en dicha reunión, solicitamos una reunión urgente para tratar en forma más extensiva lo expuesto. Dicha reunión se llevó a cabo al mediodía de hoy miércoles 26 en la que se nos expresó lo siguiente:

- 1.- La autoridad, respetará íntegramente todo lo que se ha venido trabajando con las Federaciones y Asociaciones de Funcionarios del MOP en lo que respecta a la política de presencialidad y de teletrabajo que se ha implementado en el contexto de la emergencia pandémica que vivimos.
- 2.- Seguirán implementándose en la forma establecida los respectivos Protocolo Sanitario y Guía de Presencialidad Laboral.
- 3.- Considerando lo expresado por la SOP, previa consulta a Fiscalía MOP, las exigencias de las Declaraciones Juradas quedarán de la siguiente manera.
  - a. Aquellos funcionarios que no firmaron ninguna Declaración Jurada en el mes de marzo, no necesitan firmar una nueva Declaración.
  - b. Los funcionarios que firmaron una Declaración de incompatibilidad en el mes de marzo y si hoy su situación ha cambiado y/o desean regresar a trabajar

presencialmente, deben firmar una Declaración Jurada de que se encuentran aptos para ello, pudiendo o no acompañar certificado médico.

- c. Los funcionarios que firmaron una Declaración de incompatibilidad en el mes de marzo y dicha situación no ha cambiado, deben volver a firmar una nueva Declaración, actualizándola.
- d. Aquellos padres que se encuentran al cuidado exclusivo de un menor de edad no necesitan firmar ninguna Declaración Jurada, al menos que se les sea expresamente solicitada, ya que se rigen por la Guía de Presencialidad Laboral.

4.- Acerca del concepto de INCOMPATIBILIDAD que contienen las Declaraciones Juradas, se señaló que en su oportunidad se había aclarado a los Gremios que no decía relación alguna con la incompatibilidad a que hace mención el Estatuto Administrativo, lo cual fue convenientemente informado en su momento a las Asociaciones Gremiales del MOP. No obstante, se le solicitó a la autoridad eliminar dicho concepto de las declaraciones Juradas.

5.- Ante los nuevos criterios que regirán a las Declaraciones Juradas, se señaló que se harán nuevas Declaraciones, en las que por ejemplo no aparecerá la obligación de acompañar certificado médico por parte de quienes deseen voluntariamente volver a trabajar en modo presencial.

El señor Ulloa indica además que lo expresado por Fiscalía MOP, se encuentra contenido en un correo electrónico de respuesta a la consulta hecha por la autoridad al respecto y que se hará llegar ante la solicitud de los Gremios.

Asimismo, expresó que la autoridad respetará todo lo que se ha trabajado con las Federaciones y Asociaciones de Funcionarios en las respectivas mesas de trabajo que han habido.

Agregó que próximamente el señor Subsecretario, sacará un comunicado confirmando todo lo que ya se ha señalado en cuanto a la política de presencialidad y de teletrabajo que han sido implementadas y que están a acorde con el Plan Paso a Paso del Gobierno, respetando y salvaguardando sobre todo la integridad física y psíquica de todos los trabajadores del MOP.

Los dirigentes partícipes en la reunión, reconociendo todo lo que se ha avanzado en cuanto a las medidas sanitarias adoptadas y a la implementación del teletrabajo, hicieron hincapié en que:

- 1.- Se requiere uniformidad en los lineamientos que de la autoridad central respecto a las medidas a implementar a nivel de cada Servicio y de cada SEREMI.
- 2.- Deben respetarse las diferencias en las condiciones de trabajo de carácter administrativo y de terreno que realizan los funcionarios del MOP, considerando las necesidades sanitarias que cada una de ellas tiene y la manera en que debe aplicarse cualquier política de presencialidad que desee hacerse al corto o mediano plazo.
- 3.- Asegurar la disposición presupuestaria para que pueda cumplirse con el pago de horas extras y viáticos, en favor de todos aquellos funcionarios que realizan labores permanentes en terreno, como también de aquellos en que el servicio les requiera y para todos los que vuelvan a trabajar en modo presencial.

ANCHOMOP, ANATRAVIAL, ANFAVIAL y FENAMOP son enfáticos en reafirmar la unidad gremial a nivel de todas las Asociaciones de Funcionarios y de Federaciones del MOP y que se ha expresado en la mesa de trabajo, constituida desde marzo a la fecha, con la autoridad ministerial. Más cuando dicha unidad nos permite hoy, más que nunca, exigir a la autoridad cumplir con lo acordado y asumir su responsabilidad con el buen éxito de toda política o medida, de carácter sanitario o laboral, que se implemente en favor de todos y cada uno de los funcionarios del MOP.

Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios del MOP – FENAMOP

Asociación Nacional de Funcionarios de Vialidad – ANFAVIAL

Asociación Nacional de Trabajadores de Vialidad – ANATRAVIAL

Asociación Nacional de Choferes del MOP – ANCHOMOP